

INTOSAI



Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Julio 2002



INTOSAI

Revista

Internacional

de Auditoría

Gubernamental

Julio de 2002 - Vol. 29, N° 3

© 2000 *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, Inc.*

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) en ediciones en árabe, inglés, francés, alemán y español, a nombre de INTOSAI (siglas en inglés de Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, órgano oficial de INTOSAI, está dedicada al avance de los procedimientos y las técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y criterios expresados son los de los editores o de colaboradores individuales y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista o las políticas de la Organización.

Los editores solicitan el envío de artículos, informes especiales y noticias, los cuales deben remitirse a las oficinas editoriales en USA General Accounting Office (Oficina General de Auditoría de Estados Unidos de América), Room 7806, 441 G Street, NW, Washington, D.C. 20548, USA (Teléfono: 202-512-4707. Fax: 202-512-4021. Correo Electrónico: chases@gao.gov).

Dado el uso de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* como herramienta de enseñanza, los artículos con mayor probabilidad de ser aceptados son los que se relacionan con aspectos prácticos de la auditoría del sector público. Entre éstos se incluyen estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos orientados principalmente hacia temas teóricos de la auditoría no serían los más apropiados.

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se envía a los titulares de todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores que participan en el trabajo de INTOSAI en todo el mundo. Los demás interesados se pueden suscribir por 5 dólares estadounidenses al año. Los cheques y la correspondencia para todas las ediciones deben enviarse a la administración de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental: P.O. Box (apartado de correos) 50009, Washington, D.C. 20004, USA.

Se incluye un índice de los artículos de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental en el Índice para contadores, publicado por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados y se inserta en el Management Contents. Algunos de los artículos seleccionados se incluyen en el resumen publicado por Anbar Management Services, de Wembley, Inglaterra, y en University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan, Estados Unidos de América.

CONTENIDO

- 1 Editorial
- 3 Noticias breves
- 9 Socios en la vigilancia interna
- 11 Congreso de la EUROSAI
- 14 Perfil de auditoría: Chipre
- 17 Información sobre publicaciones
- 18 INTOSAI por dentro

Comité Directivo

Franz Fiedler, Presidente, Tribunal de Cuentas, Austria
Sheila Fraser, Auditora General, Canadá
Mohamed Raouf Najar, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez
David M. Walker, Contralor General, Estados Unidos de América
Clodosbaldo Russián Uzcátegui, Contralor General, Venezuela

Presidenta

Gloria Jarmon (Estados Unidos de América)

Editor

Donald R. Drach (Estados Unidos de América)

Editora Asistente

Linda J. Sellevaag (Estados Unidos de América)

Editores Asociados

Auditoría General (Canadá)
Deepak Narain (ASOSAI - India)
Luseane Sikalu (SPASAI - Tonga)
Michael C.G. Paynter (CAROSAI - Trinidad y Tobago)
Secretaría General de la EUROSAI (España)
Khemais Hosni (Túnez)
Yadira Espinoza Moreno (Venezuela)
Secretaría General de la INTOSAI (Austria)
Oficina General de Auditoría (Estados Unidos de América)

Producción/Administración

Sebrina Chase (Estados Unidos de América)

Miembros del Comité Directivo de INTOSAI

Jong-Nam Lee, Presidente, Junta de Auditoría e Inspección, Corea, Presidente
Arpád Kovács, Presidente, Allami Számvevőszék, Hungría, Primer Vicepresidente
Tawfik Ibrahim Tawfik, Presidente de la Oficina General de Auditoría, Arabia Saudita, Segundo Vicepresidente
Franz Fiedler, Presidente, Rechnungshof, Austria, Secretario General
Arah Armstrong, Director de Auditoría, Departamento de Auditoría, Antigua y Barbuda
Humberto Guimarães Souto, Ministro, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión, Brasil
Leopold A.J. Quedraogo, Inspector General del Estado, Burkina Faso
Mohamed Gawdat Ahmed El-Malt, Presidente, Organización Central de Auditoría, Egipto
Vijayendra N. Kaul, Contralor y Auditor General, India
Akira Kaneko, Presidente de la Junta de Auditoría, Kaikeikensain, Japón
Bjarne Mørk Eidem, Auditor General, Riksrevisjonen, Noruega
Genaro Matute Mejía, Contralor General, Contraloría General, Perú
Alfredo José de Sousa, Presidente, Tribunal de Cuentas, Portugal
Pohiva Tui'i'onea, Auditor General, Departamento de Auditoría, Tonga
Mohamed Raouf Najar, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez
Sir John Bourn, Contralor y Auditor General, Oficina Nacional de Auditoría, Reino Unido
David M. Walker, Contralor General, Oficina General de Auditoría, Estados Unidos de América
Guillermo Ramírez, Presidente, Tribunal de Cuentas, Uruguay

El siglo XXI: retos y oportunidades

David M. Walker, Contralor General de Estados Unidos de América



Señor David M. Walker

Los países miembros de la INTOSAI y sus gobiernos afrontan una serie de retos en el siglo XXI, los cuales están conformando el futuro de nuestras instituciones y de nuestros países. La creciente interdependencia mundial, los cambiantes retos de seguridad, la cambiante demografía, la rápida transformación de la ciencia y la tecnología, la transición hacia una economía basada en el conocimiento y los temas relativos a la calidad de vida, representan sólo algunas de las muchas tendencias sin fronteras que debemos afrontar en la actualidad. Sobre este telón de fondo es pertinente preguntarse: ¿cuál es el papel apropiado para los auditores gubernamentales?, ¿cómo deberían negociar los gobiernos? y ¿quién debería hacer los negocios de los gobiernos durante el siglo XXI? Aun cuando existe un amplio margen para el debate mientras respondemos a estas preguntas críticas, existe el reconocimiento extendido de que, por muchas razones, el statu quo es inaceptable, incluyendo la creciente expectativa pública de resultados demostrables y de una mayor capacidad de respuesta; retos fiscales significativos a largo plazo, debidos a las tendencias demográficas conocidas, más los crecientes costos del cuidado de la salud, y un abanico de desafíos de desempeño/ responsabilidad del gobierno y retos de alto riesgo.

A medida que les damos respuesta a estos y otros desafíos emergentes de este nuevo siglo, las organizaciones de responsabilidad del sector público independiente, tales como las entidades fiscalizadoras superiores (EFS), tienen una singular oportunidad para desempeñar roles de gran significación.

Supervisión, percepción y previsión

En mi opinión, el rol de las EFS debería abarcar una combinación de actividades desupervisión, percepción y previsión. Con el término *previsión* me refiero a aquellas actividades concebidas para determinar que las entidades del gobierno estén haciendo lo que se supone que deben hacer, gastando los fondos en los fines específicos y cumpliendo con las leyes y regulaciones aplicables. En el caso de mi organización, la GAO (siglas en inglés

de la Oficina General de Auditoría de EE UU), nosotros realizamos una diversidad de trabajos para los comités de asignaciones y vigilancia del Congreso de EE UU, en áreas que van desde el cuidado de la salud hasta los sistemas de armamentos, la ayuda internacional y la seguridad del territorio.

Mediante el término *percepción*, hago alusión a actividades concebidas para determinar cuáles son los programas y políticas que funcionan y cuáles no. Esto también incluye compartir las mejores prácticas y la información de parámetros de referencia (benchmarking). Adicionalmente, significa mirar horizontalmente a través de los ministerios y departamentos individuales del gobierno y verticalmente, entre los niveles de dicho gobierno.

Con el término *previsión* designo a las tendencias clave y a los desafíos emergentes, antes de que éstos alcancen proporciones de crisis. Para usar un ejemplo de nuestro país, la composición del gasto ha cambiado dramáticamente a partir de 1962, cuando el 50 por ciento del presupuesto se destinaba a defensa. En el 2002, la defensa representa sólo el 17 por ciento del presupuesto. ¿A dónde fue el dinero? A la seguridad social, al cuidado de la salud y al pago de intereses sobre la deuda federal. En el ambiente actual estos costos sólo siguen una tendencia - ¡hacia arriba! Como resultado de esa tendencia, ¿cómo podemos hacer que las cifras se sumen, para hacer coincidir a las necesidades ilimitadas con los recursos disponibles? Sin una reforma substantiva, que se inicie dentro de 10 años, aproximadamente, la rápida escalada del gasto federal para los programas obligatorios comenzará a agobiar al resto del presupuesto federal.

En consecuencia, la tarea de darle respuesta a estas necesidades sin aumentar el impacto sobre el desafío fiscal a largo plazo, se ha vuelto más difícil. Dicho de manera sencilla, lo que nosotros podemos pagar hoy, puede que no podamos hacerlo el día de mañana. Es necesaria una revisión fundamental de los programas y políticas federales existentes, a fin de determinar lo que debería hacer el gobierno y cómo debería hacer negocios en el futuro. También es necesario que examinemos quién debería hacer el trabajo, mediante el diseño y la aplicación de estrategias para la obtención de recursos que sean, al mismo tiempo, efectivas y justas para todas las partes involucradas.

Como parte de nuestro rol de previsión, los analistas de la GAO se orientan con preferencia hacia los resultados y las consecuencias, en vez de hacia los procesos y los rendimientos. Esto incluye la visión a largo plazo de los desafíos fiscales, incluyendo las implicaciones a largo plazo de las decisiones que se tomen hoy. La GAO ha realizado un gran volumen de trabajo de este tipo, el cual puede producir, potencialmente, un retorno mucho más alto sobre la inversión, que otros trabajos de auditoría. Por ejemplo, la GAO ha desarrollado simulaciones presupuestarias a largo plazo (es decir, 50 años), ha identificado retos fiscales a largo plazo y ha observado la necesidad de reformar los progra-

mas obligatorios existentes, a fin de que Estados Unidos de América pueda evitar en un futuro no muy lejano, los déficits o las cargas tributarias rápidamente crecientes.

Creo que en cada una de estas tres funciones –supervisión, percepción y previsión – los auditores del gobierno y de las EFS, en particular, están bien ubicados para orientar mediante el ejemplo, para ayudar a combatir la corrupción, mejorar el desempeño, aumentar la transparencia y garantizar la responsabilidad del gobierno; para beneficio de nuestros respectivos ciudadanos. Nosotros debemos llevar la carga en la lucha por el logro de estos importantes objetivos.

El ejemplo de Enron

Un ejemplo reciente es el de la gran quiebra, inesperada, de una de las corporaciones más grandes de EE UU, la Enron. Las malas acciones de unos pocos actores malos pueden tener consecuencias catastróficas para muchas personas inocentes. Con respecto a la situación de la Enron, un grupo de actores claramente falló en ejecutar sus respectivas responsabilidades de manera adecuada. Estos abusos de confianza han impactado negativamente a la profesión de auditoría y a la comunidad de inversionistas.

Aunque la GAO no tiene ninguna responsabilidad por la auditoría de las compañías del sector privado, como la Enron, estamos realizando una serie de acciones destinadas a ayudar al Congreso a decidir lo que debe hacer a la luz de la declinación y caída de Enron. Hemos hecho una serie de recomendaciones relacionadas con la contaduría, la auditoría, la regulación, la vigilancia y las pensiones, para que el Congreso y el poder ejecutivo las estudien. Hemos recomendado, en particular, que se den una serie de pasos para mejorar la vigilancia de las firmas de contadores públicos que auditan a las compañías públicas. Nuestras recomendaciones están concebidas para ayudar a minimizar la posibilidad de que surja otra situación parecida a la de Enron. Aunque ciertas acciones pueden servir para reducir significativamente los riesgos relacionados, dicho riesgo nunca se eliminará completamente.

Además de la formulación de recomendaciones a otras personas, nosotros, por nuestra parte, hemos tomado una serie de acciones directas. Un ejemplo reciente es el de la emisión de nuevas normas de independencia para los auditores de las agencias del gobierno federal y de las entidades que reciben fondos federales.

Identificación de programas de alto riesgo

La GAO también ha promovido la responsabilidad y la transparencia, mediante la publicación de una “lista de alto riesgo” cada dos años, que incluye aquellos programas y funciones del gobierno que la GAO considera como especialmente vulnerables al fraude, el despilfarro, el abuso y la mala administración. Desde que se comenzó a publicar esta lista, en 1990, la hemos expandido para incluir aquellos programas y funciones que corren el riesgo de no lograr efectivamente sus misiones u objetivos. Como se podría sospechar, muchos de estos programas y funciones implican sumas importantes de dinero y múltiples participantes,

incluyendo a contratistas externos. Dos adiciones recientes fueron la gerencia estratégica del capital humano del gobierno federal y los esfuerzos de transformación del Servicio Postal de EE UU.

La publicación de la lista de alto riesgo arroja luz sobre estas áreas. Con la luz viene la discusión y la discusión trae la acción; y acción es, precisamente, lo que queremos.

Colaboración y cooperación

Ninguna nación es una isla en el mundo actual. Como todos pudimos ver el 11 de septiembre, los vastos océanos que separan a Estados Unidos de América del resto del mundo no tienen mucha influencia sobre el mundo de hoy, altamente tecnificado e interconectado y con retos desproporcionados de seguridad. Como consecuencia de ello, ¡ninguna nación puede estar sola ni debería permanecer sola! Cada nación tiene interdependencias y comparte ciertos retos comunes con otras naciones – el combate contra el terrorismo, el lavado de dinero, la corrupción y las enfermedades infecciosas; la protección del ambiente, y la promoción de la paz, la prosperidad y la libertad en todo el mundo. Todos estos desafíos requieren, para su solución, del esfuerzo y la cooperación concertados de muchas naciones, y muchos de ellos requieren también de la cooperación entre el sector privado, el sector público y el sector sin fines de lucro.

Como EFS, debemos trabajar juntos para ayudar a darles respuesta a estos desafíos compartidos, a fin de prestarles un mejor servicio a nuestros clientes, a nuestros países y a nuestra profesión de responsabilidad. Esta cooperación puede incluir la conducción de auditorías conjuntas o paralelas, cuando sea conveniente. Para que nuestro trabajo sea creíble, las EFS deben ser profesionales y no políticas, y debemos tener una naturaleza judicial. Adicionalmente, en las EFS deberíamos tratar de orientar mediante el ejemplo en lo que hacemos y con la forma en que hacemos negocios en el siglo XXI. Como auditores generales, debemos realizar nuestro mejor esfuerzo para constituirnos en rocas de integridad y sirvientes públicos modelo. Debemos decir lo que nos proponemos, ser sinceros en lo que decimos y decirlo como es, aun cuando alguien prefiera no oír hablar de los hechos y de la verdad. También debemos tener el valor que nos dan nuestras convicciones para hacer lo que es correcto, aun cuando hacerlo no sea popular o fácil de hacer. Esto es parte de lo que las palabras “independencia” e “integridad” hacen referencia.

Finalmente, como EFS, tenemos la oportunidad de orientar la transformación de la profesión de la responsabilidad, mediante la expansión de nuestro ámbito de auditoría e información, para que dicho ámbito incluya un trabajo adicional relacionado con los controles internos, la información sobre gestión y las proyecciones fiscales a largo plazo.

Conocemos los desafíos que tenemos por delante y debemos encararlos frontalmente. Aprenderemos del pasado y de todos los demás, mientras nos preparamos para el futuro. También buscaremos la forma de compartir los conocimientos y experiencias con nuestras EFS asociadas en todo el mundo, puesto que “la experiencia mutua nos beneficia a todos”. Al hacerlo de esa manera, podemos hacer un mejor trabajo para nuestros países y nuestros ciudadanos. ■

Noticias breves

Argentina

Designado nuevo Presidente de la EFS

El 19 de marzo del 2002 fue designado el doctor Leandro O. Despouy como Presidente de la Auditoría General de la Nación (la oficina nacional de auditoría de Argentina). Su nombramiento se hizo de acuerdo con las normas y regulaciones de la Constitución argentina, la ley de Administración Financiera y los Sistemas de Control del Sector Público, aprobados y establecidos por el Senado y por la Cámara de Diputados del Congreso argentino.



Doctor Leandro O. Despouy

La trayectoria profesional del doctor Despouy abarca el derecho, la economía y las ciencias sociales. Durante su carrera se ha especializado tanto en las relaciones internacionales como en el derecho humanitario internacional, con particular énfasis en los derechos humanos. Es un experto en el área de la cooperación y negociación internacionales. El doctor Despouy ha ocupado numerosas posiciones en el servicio internacional y académico y tiene el rango diplomático de embajador.

Más recientemente, el doctor Despouy fue jefe de la delegación argentina ante el 56º Período de Sesiones del Co-

mité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el año 2000. También ese mismo año fue miembro de la delegación argentina a la 56a. Asamblea General de la Organización de Estados Americanos. Durante las décadas de los 80 y los 90 trabajó en diversas posiciones en la ONU. Fue miembro del Subcomité para la Prevención de la Discriminación y para la Protección de las Minorías, en cuya condición fue reportero especial en el informe de la ONU "La pobreza extrema y los derechos humanos" (1996). También ha sido presidente de la delegación argentina ante la Cruz Roja Internacional y ha sido asesor de dicha organización. En 1993 y 1994 fue asistente del representante especial de los secretarios generales de la ONU y de la Organización de Estados Americanos, en una misión conjunta a Haití, la cual resultó en el regreso al país del Presidente Jean Bertand Aristide. Ha sido asesor sobre cooperación en derechos humanos y fortalecimiento institucional del Centro de Derechos Humanos de la ONU, de la Alta Comisión de la ONU para los Refugiados y del Programa de Desarrollo de la ONU.

Desde 1985 hasta el 2000, el doctor Despouy dictó cursos en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en Costa Rica; en las universidades de Lima, Perú y en Caracas, Venezuela, y en muchas otras instituciones académicas de Europa, Estados Unidos de América y América Latina. En los años 70 fue profesor en la Universidad de Buenos Aires.

Para mayor información, puede ponerse en contacto con: Auditoría General de la Nación, Hipólito Irigoyen 1236, 2º piso, Capital Federal. C. P. 11080, Buenos Aires, Argentina. Teléfono: 54(11)412437-21. Fax: 54(11)412437-31; correo electrónico: webmaster@agn.gov.ar; Internet: www.agn.gov.ar.

Canadá

Nueva consejo directivo de la CCAF

Recientemente fueron electos Sheila Fraser, Margaret Bloodworth, Pierre Brunet, Andromache Karakatsanis y Wayne Strelloff al Consejo Directivo de la CCAF (siglas en inglés de la Fundación Canadiense de Auditoría Global). La experiencia que estos líderes y profesionales del sector público aportan al consejo, beneficiará grandemente y mejorará su capacidad para realizar exitosamente su misión.

Además de sus responsabilidades dentro del consejo, los nuevos miembros ocupan diversos cargos dentro del gobierno o en el sector privado. La señora Fraser es Auditora General de Canadá, la señora Bloodworth es Viceministra del Departamento de Defensa Nacional, el señor Brunet es Vicepresidente del Instituto Canadiense de Contadores Públicos Colegiados y Vicepresidente del Banco Nacional de Canadá, la señora Karakatsanis es Secretaria del Gabinete y Secretaria del Consejo Ejecutivo de la Provincia de Ontario y el señor Strelloff es Auditor General de Columbia Británica. Para mayor información acerca de los nuevos miembros del Consejo Directivo, consulte la página web de la CCAF en http://www.ccaf-fcvi.com/html/english/new_governors_may02_entry.html.

Chile

La Contraloría General celebra su 75º aniversario

El 26 de marzo del 2002, la Contraloría General de Chile celebró su 75º aniversario, con la asistencia de más de 1000 invitados chilenos e internacionales. En-

tre los invitados especiales presentes se encontraban Su Excelencia el Presidente de la República, el Presidente del Senado y el Presidente de la Corte Suprema, ministros del Estado y jefes de servicios públicos. También asistieron directores de empresas y empleados de la Contraloría.

Entre los huéspedes internacionales se encontraba el doctor Franz Fiedler, Secretario General de la INTOSAI; el doctor Genaro Matute, Contralor General de Perú y Presidente de la OLACEFS y el señor David Walker, Contralor General de Estados Unidos de América. Esta fue la primera reunión en Chile de estas autoridades auditoras del más alto rango internacional.

Durante su discurso, el Honorable Ricardo Lagos, Presidente de Chile, destacó el papel histórico de la Contraloría General, su participación en la lucha contra la corrupción y el rol proyectado de la misma para el siglo XXI. El Contralor General Arturo Aylwyn se refirió a la importancia de la modernización en el país y a la importancia del documento de doctrina institucional. El doctor Fiedler hizo referencia a la evolución de la Contraloría General y a la importancia de su contribución a la democracia y a las instituciones del país. El doctor Matute discutió la evolución de la OLACEFS y la importancia de la modernización de todas las EFS latinoamericanas, basada en la tecnología, sus empleados y en los cambios culturales que se necesitan, a fin de disponer de estructuras organizativas más flexibles. El señor Walker describió la evolución de la GAO (Oficina General de Auditoría de EE UU) y el tipo de función de auditoría que se necesita en estos tiempos modernos.

En resumen, todos los oradores enfatizaron el rol crítico que juega una responsabilidad sensata y una función auditora en el desarrollo de un país.

Para mayor información, póngase en contacto con: Contraloría General de la República, Teatinos 56-58, piso 9, Correo 21, Casilla 117. Santiago de Chile. Fax: 57(1)3416735; correo electrónico: aylwin@contraloria.cl; www.contraloria.cl.

Estonia

Informe anual

La Oficina de Auditoría del Estado de Estonia publicó su más reciente informe anual en un formato innovador. Además de la información organizacional acostumbrada, el informe contiene ensayos escritos por los funcionarios. Estos ensayos proporcionan una visión general de los problemas, tópicos y posibles soluciones que son importantes en Estonia, desde el punto de vista de los auditores. También contiene los puntos de vista de los funcionarios acerca de los desarrollos de la Oficina de Auditoría del Estado.

El Auditor General Juhan Parts destaca en su mensaje a los lectores que: “además de la cobertura tradicional de nuestros resultados, desembolsos y situación financiera, les hemos dado la palabra a nuestros empleados a fin de que sus opiniones revelen nuestra visión de la condición del Estado y de la Oficina de Auditoría del Estado durante el pasado año”. Nuestra intención ha sido la de mostrar lo que esperamos de los auditados y de nosotros mismos, y de lo cual se podría decir “¡Así es como se deben hacer las cosas!”

El informe anual está disponible en la página web de la Oficina de Auditoría del Estado: www.riigikontroll.ee. La Oficina de Auditoría del Estado comenzó recientemente a traducir los documentos al idioma inglés y a publicarlos en la página de la red, junto con todos los resúmenes de sus informes de auditoría y los anuncios de prensa.

Alemania

Nuevo jefe de la EFS

En abril del 2000, el doctor Dieter Engels fue designado Presidente del Tribunal Federal de Auditores y el señor Norbert Hauser fue designado Vicepresidente. El doctor Engels reemplaza a la señora Hedda von Wedel, quien fue designada Miembro del Tribunal Europeo de Auditores en enero del 2002.

Antes de su designación, el doctor Engels fue Vicepresidente del Tribunal Federal de Auditores, cargo que había ocupado desde 1996. Antes de desempeñar ese cargo, sirvió como Funcionario Civil Superior y más tarde como Director Ejecutivo Superior en el Parlamento Federal alemán. También fue Secretario Jefe del Comité Parlamentario de Asignaciones. Más tarde, el doctor Engels fue Director de la Oficina Administrativa del grupo parlamentario de un partido alemán. El doctor Engels también es profesor del Colegio Técnico Superior de Ciencias Administrativas en Speyer. El doctor Engels tiene un doctorado en derecho de la Universidad de Bonn, donde también fue investigador asociado en el Instituto de Derecho Penal de dicha Universidad.



Doctor Dieter Engels

Antes de su nombramiento, el doctor Hauser fue miembro del Parlamento Federal alemán, donde prestó sus servicios en el Comité de Cuentas Públicas parlamentarias, desde 1998.

Para mayor información, póngase en contacto con: Bundesrechnungshof, Postfach 12 0603; teléfono: 49(1888)721-0; fax: 49(1888) 721-2610. Correo electrónico: Poststelle@brh.bund.de. Internet: www.bundesrechnungshof.de.

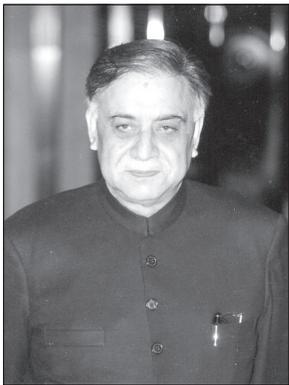
India

Nuevo Contralor y Auditor General

El señor Vijayendra N. Kaul fue designado Contralor y Auditor General de la India, el 15 de marzo del 2002. Sus responsabilidades en el campo internacional incluyen sus servicios en las Naciones

Unidas (ONU) y en el Comité Directivo de INTOSAI (siglas en inglés de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). También es Presidente del Comité Permanente de INTOSAI sobre Auditoría EDP (procesamiento electrónico de datos) y Secretario General de ASOSAI (siglas en inglés de la Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores).

Antes de su nuevo cargo, el señor Kaul se desempeñó en varias posiciones en el gobierno estatal de Madhya Pradesh (MP), del gobierno federal de la India y en la ONU. Dentro del gobierno estatal actuó como Secretario del Departamento de Comercio e Industria y como Secretario Principal en el Departamento del Hogar. Su última asignación bajo el gobierno estatal fue como Secretario Principal en el Departamento de Hacienda. También ocupó diversos cargos en organizaciones paraestatales bajo el gobierno del estado, incluyendo la Presidencia de la Corporación de Desarrollo de Industrias del Estado de MP.



Señor Vijayendra N. Kaul

Los cargos superiores del señor Kaul dentro del gobierno de la India incluyen dos períodos como Secretario Conjunto en el Ministerio de Comercio. También sirvió en el Comité de Gobernadores de APEF y en el Comité de Compañías del Sector Público Central. Adicionalmente, como Secretario del Gobierno de la India, el señor Kaul ha servido en los Ministerios del Carbón, Productos Químicos y Fertilizantes y Petróleo y Gas Natural.

El área principal de competencia del señor Kaul se centra en el comercio y las finanzas internacionales. Como funcionario civil internacional, el señor Kaul estuvo destacado en la ONU en 1991 y se des-

empeñó durante siete años como Asesor de Política Comercial para la Región Asia-Pacífico en Bangkok. También sirvió como Auditor Externo de Agencias Internacionales, cubriendo agencias tales como la Organización Mundial de Turismo, en Madrid, el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, en Trieste, y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en La Haya. Entre los organismos especializados del sistema de la ONU, es responsable por la auditoría externa de la Organización Marítima Internacional, en Londres. También fue designado como Auditor Externo de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), en Roma.

El señor Kaul también es asociado del Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial, y de la ODC, Universidad de Manchester, en el Reino Unido. El señor Kaul tiene un grado de maestría en historia, obtenido en el Colegio de St. Stephen, Delhi. Ingresó al Servicio Administrativo de la India en 1965.

Para mayor información, póngase en contacto con: Office of the Comptroller and Auditor General, 10 Bahadur Shah Zafar Marg, New Delhi 110002, India. Teléfono: (11)323-5797. Fax: 91 (11) 323-5446. Correo electrónico: rir@cag.delhi.nic.in. Internet: www.cagindia.org.

Pakistán

Patrocinio de programas de capacitación

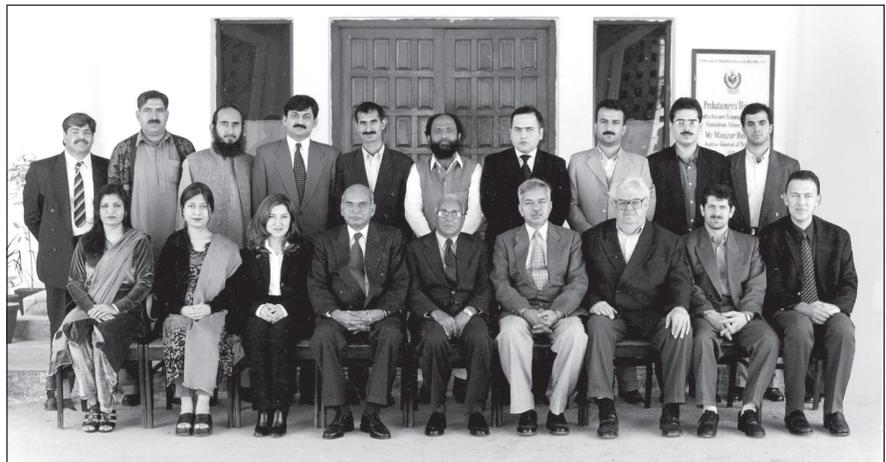
Durante los meses de marzo y abril del 2002, la Auditoría General de Pakistán

organizó tres programas de capacitación para funcionarios de las EFS (Entidades Fiscalizadoras Superiores) de Pakistán y otros países.

Desde el 4 hasta el 16 de marzo, el departamento realizó un programa de capacitación en auditoría de gestión en Lahore, para miembros de la ECOSAI (siglas en inglés de la Organización de Cooperación Económica de las Entidades Fiscalizadoras Superiores). El programa fue patrocinado por el Banco Islámico de Desarrollo y participaron 16 funcionarios procedentes de las EFS de Azerbaiyán, Irán, Turquía, la República Turca de Chipre Septentrional y Pakistán. Durante el programa se utilizaron ampliamente los materiales y metodologías desarrollados por la ASOSAI, sobre auditoría de gestión y sobre auditorías de valor por dinero. Los participantes compartieron experiencias y prácticas relevantes sobre prácticas de auditoría de gestión, obtenidas en sus respectivas EFS.

Desde el 5 hasta el 8 de abril del 2002, la Auditoría General de Pakistán celebró el 7º Seminario Conjunto Chino-Pakistaní sobre Auditoría de Gestión, en Lahore, Pakistán. El mismo contó con la participación de 25 funcionarios procedentes de las EFS de China y de Pakistán. Durante el seminario se leyeron seis ponencias sobre auditoría de gestión.

En abril del 2002, el departamento realizó un programa de capacitación de 2 semanas en Lahore, con la asistencia de 12 funcionarios de las EFS de China, Omán y Pakistán. Este programa proporcionó capacitación sobre los conceptos,



Los participantes en el programa de capacitación posan para una fotografía formal con el Auditor General de Pakistán (fila frontal, centro).

herramientas, técnicas y metodología necesarios para auditar los procesos de privatización.

Durante cada sesión de capacitación, un programa social les brindó a los participantes la oportunidad de visitar diversos lugares culturales e históricos de Pakistán y de conocer más acerca de la vida cultural de la nación. Los participantes disfrutaron tanto de la capacitación como de los programas sociales y partieron con afectuosos recuerdos del tiempo que pasaron juntos.

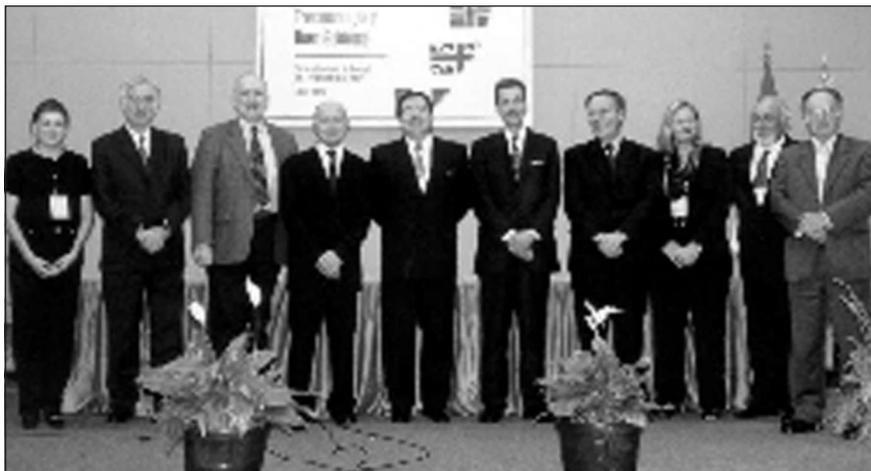
Para información adicional, póngase en contacto con: Mr. Zahid Saeed, Director General (IR&HR), Office of the Auditor General of Pakistan, Audit House, Constitution Avenue, Islamabad 44000, Pakistan. Teléfono: 92(51)9224080. Fax: 92(51)9225243. Correo electrónico: saipak@isbcommsats.net.pk.

Perú

Foro internacional sobre transparencia y buen gobierno

La Oficina Nacional de Auditoría peruana y la Contraloría General de la República fueron los anfitriones en Lima, los días 21 y 22 de marzo del 2002, de un exitoso foro internacional denominado "Tendencias en la Auditoría Gubernamental: Transparencia y Buen Gobierno". Asistieron al foro los auditores generales de la región de OLACEFS, así como personalidades invitadas de Norteamérica y Europa.

En su discurso de apertura, el doctor Genaro Matute Mejía, Contralor General de Perú, enfatizó la importancia del establecimiento de un concepto de buena gobernabilidad que garantice una administración gubernamental eficiente, que cumpla con las normas y regulaciones establecidas. El doctor Matute también discutió el significado de la transparencia, asociándola con la implementación de los medios de información que capaciten a los servidores públicos y a los funcionarios del gobierno, para que proporcionen una contaduría efectiva de las formas en que los fondos y



Distinguidos delegados al Foro de Lima se unen al anfitrión doctor Matute (quinto desde la izquierda), para una fotografía formal, durante un receso de las sesiones.

los recursos asignados han sido usados. Por último, el doctor Matute presentó el instrumento que se usará para garantizar la eficiencia de la EFS peruana: el nuevo texto de la legislación de autorización de la Contraloría.

Otros contralores generales y huéspedes invitados presentaron ponencias en el foro, incluyendo las siguientes: "La independencia de las EFS en la auditoría pública y sus relaciones con los cuerpos ejecutivo y legislativo" (doctor Franz Fiedler, Secretario General de la INTOSAI y Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria). "El estado legal democrático y las EFS" (licenciado Luis Fernando Vargas B., Contralor General de Costa Rica). "Experiencias en auditoría de gestión y auditoría de empresas controladas por el estado" (señor Bjarne Mørk-Eidem, Auditor General de Noruega). "El rol de las entidades fiscalizadoras superiores en la modernización del gobierno" (señor Michael J. Whitehouse, Director, Oficina Nacional de Auditoría, Reino Unido).

Para más información, póngase en contacto con: Contraloría General de la República, Lima, Perú. Teléfono: 51(1)33041 19; fax: 51(1) 330 32 80; correo electrónico: olacefs@contraloria.gob.pe; Internet: www.contraloria.gob.pe.

Suecia

La declaración de Lima puesta a prueba en Lima, Suecia

Probablemente, la mayoría de los auditores de los gobiernos en todo el mundo están bien familiarizados con la Declaración de Lima. Sin embargo, también es probable que la vasta mayoría de ellos no considere que la declaración sea de interés inmediato o que proporcione una orientación directa en su trabajo cotidiano de auditoría.

En Suecia se están haciendo enmiendas a la constitución y a la legislación que rige a la EFS, con miras al fortalecimiento de la posición de la auditoría. Este trabajo está siendo seguido muy de cerca por el personal de la Oficina Nacional de Auditoría sueca, la RRV. El Departamento de Auditoría Financiera organizó recientemente una conferencia de 2 días de duración, para todos los miembros de su personal, para discutir la significación de las orientaciones de la Declaración de Lima, para el trabajo diario del departamento y para las medidas que el departamento puede tomar para estar a la altura de sus requerimientos —en particular, con miras a las futuras responsabilidades de auditoría, según la nueva legislación.

Muy apropiadamente, la reunión se celebró en Lima, una pequeña población de Suecia central.

El trabajo del grupo condujo a observaciones y conclusiones importantes. Entre ellas, que es importante la familiaridad con los principios fundamentales de la Declaración de Lima y que estos principios son significativos para el trabajo cotidiano de los auditores individuales.

De esa manera, la revisión de la declaración expandió nuestro conocimiento. También puede estimular a la organización de auditoría para que intensifique el enfoque y los métodos de su trabajo, llevándolos a un nivel más práctico. Nuestras organizaciones hermanas podrían muy bien encontrar que es valioso para ellas hacer algo similar.

Para más información, póngase en contacto con: Gert Jönsson, Auditor General Asistente, RRV, P.O. Boxes 45070, S-104 30. Stockholm, Sweden. Fax: 46(8) 690-4122. Correo electrónico: gert.jonsson@rrv.se.

Tailandia

Agencia independiente

La Auditoría General de Tailandia se convirtió en un organismo independiente según la Ley Orgánica sobre Auditoría del Estado B.E. 2542, vigente desde el 19 de noviembre de 1999. Mediante proclamación real y con la asesoría del Senado, el doctor Panya Tantiyavarong, Ph.D., fue designado Presidente de los Comisionados de Auditoría.

Se designó a la señora Jaruvan Maintaka como Auditora General de la Auditoría General de Tailandia (OAG), mediante proclamación real, con la asesoría del Senado, con efectividad el 1 de enero del 2002, en cumplimiento de la Constitución del Reino de Tailandia en B.E. 2540 (1997), bajo la sección 312 de la Ley Orgánica sobre Auditoría del Estado B.E. 2542 (1999), dentro de la sección 31.

La OAG fue reorganizada y la administración interna amplió la oficina de auditoría central, aumentándola a diez oficinas, a fin de darle servicio a la ampliación del trabajo de auditoría. Los detalles del plan organizativo se pueden encontrar

en la página web de la OAG en www.oag.go.th.

Ucrania

La Cámara de Auditoría celebra su quinto aniversario

La Cámara de Auditoría de Ucrania, un organismo del estado concebido para vigilar el uso apropiado y efectivo de los desembolsos del presupuesto del estado, celebró recientemente su quinto aniversario. Durante los últimos cinco años, la Cámara de Auditoría ha logrado establecerse como un supervisor competente, independiente y efectivo de los gastos del estado. Más importante aún, la cámara ha realizado acciones para crear una mayor conciencia pública acerca de que el dinero del presupuesto les pertenece a los contribuyentes, no al gobierno. Desde que fue establecida, la cámara ha sido testigo de un creciente interés en sus actividades, proveniente de todas las ramas del gobierno, un mayor conocimiento público general acerca de su trabajo y una creciente ampliación de su autoridad.

La principal actividad de la Cámara es analizar y mantener la vigilancia del proceso presupuestario. Su rol está descrito en el artículo 98 de la Constitución ucraniana, el Código de Presupuesto de Ucrania y la ley "Sobre la Cámara de Auditoría de Ucrania". Juntas, estas leyes normativas garantizan que la cámara desempeñe sus funciones de manera independiente, eficiente y transparente.

En su primer año de operación, la cámara se consolidó como un legítimo participante en el proceso del presupuesto de Ucrania, preservando los intereses tanto del gobierno como de los contribuyentes. Desde 1997 hasta el 2001, la cámara ha elaborado alrededor de 2.000 informes de auditoría, informes analíticos y análisis de empresas por expertos. Ha auditado unas 2.500 entidades, incluyendo organismos centrales de los poderes ejecutivo y judicial del gobierno; ramas inferiores del gobierno, y departamentos, empresas y organizaciones de diversos regímenes de propiedad. Las auditorías han revelado un uso injustificado e inefectivo de los ingresos del presupuesto del estado, valorados en millardos de *Hryvnia*. Violaciones que, desafortunadamente,

demonstraron que se trataba de una práctica normal dentro del gobierno.

El establecimiento de un efectivo control financiero del estado es un proceso multidimensional. En un sentido práctico, requiere del apoyo de muchos departamentos, cada uno de los cuales tiene sus propias autoridades y responsabilidades. Sin embargo, los departamentos deben cooperar, a fin de establecer un sistema completo de control financiero estatal en la nación.

La importancia del papel de la Cámara de Auditoría fue reconocido mediante un decreto presidencial, el 25 de diciembre del 2001 "sobre el fortalecimiento de la disciplina financiera y la restricción de las violaciones en la esfera presupuestaria". También internacionalmente se ha reconocido el rol y la importancia de la cámara. Ésta es miembro de INTOSAI y de EUROSAI y coopera activamente con ambas. En la actualidad, la Cámara de Auditoría de Ucrania también preside el Consejo de Jefes de Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Mancomunidad de Estados Independientes.

El mejoramiento de la efectividad de sus actividades en el futuro cercano es la prioridad fundamental para el desarrollo futuro de la cámara. Las tareas de importancia central de la cámara para el próximo año incluyen:

- la introducción de enmiendas al artículo 18 de la Constitución de Ucrania y la adopción de nuevas leyes "Sobre la Cámara de Auditoría de Ucrania" y "Acerca del Control Financiero Estatal";
- el establecimiento de agencias regionales de la cámara en toda Ucrania;
- la preparación y empleo de especialistas altamente calificados;
- el mejoramiento aún mayor las actividades analíticas, expertas y de revisión; y
- el inicio de la conformación de un sistema completo de control financiero del estado y el desarrollo de relaciones constructivas y cooperativas con dependencias nacionales y extranjeras involucradas en los procesos de control financiero del estado.

Para más información, póngase en contacto con: Accounting Chamber of Ukraine, Rakhunkova Palata, 7 M. Kotzyubynskogo Str., 01601 Kiev-30, Ukraine. Teléfono: 380 (44)2249565. Fax: 380(44)2240563; rp@core.ac-rada.gov.ua. Internet: www.ac-rada.gov.ua.

Estados Unidos de América

Programa internacional de becas de auditoría

Los participantes del Programa Internacional de Becas de Auditoría 2002 iniciaron su programa de 16 semanas en la Oficina General de Auditoría de EE UU (GAO), el 13 de mayo. Los becarios, gerentes de niveles medio y superior, de las contrapartes de la GAO en todo el mundo, están dedicando el verano en la GAO, siguiendo un curso de estudio intensivo sobre los enfoques, técnicas y métodos de la auditoría de gestión en el gobierno. Adicionalmente a la enseñanza en el aula, los becarios observarán a los empleados de la GAO durante su trabajo en las oficinas principales y en el campo de trabajo. También serán capacitados en las destrezas requeridas para habilitarlos como instructores, a fin de que capaciten a sus compañeros auditores, cuando regresen a sus respectivos países, una vez concluido el programa.

Los becarios internacionales de este año proceden de Bangladesh, Barbados,

Brasil, Burkina Faso, Costa Rica, Chipre, Etiopía, Georgia, Hungría, la India, Kenya, Omán, Yemen y Zambia.

Zambia

El Auditor General presenta una ponencia al Parlamento

El 25 de febrero del 2002, el señor F.M. Siame, Auditor General de Zambia, presentó la ponencia titulada "Auditoría del Presupuesto Nacional", durante un seminario sobre el rol del Parlamento en el Sistema Presupuestario Nacional, para los miembros del parlamento de Zambia. La ponencia del Auditor General describe las responsabilidades de la oficina de auditoría y el Parlamento, en la auditoría del presupuesto de la nación, e incluye detalles específicos acerca de la organización de la oficina de auditoría, los roles y las funciones y el ámbito del trabajo.

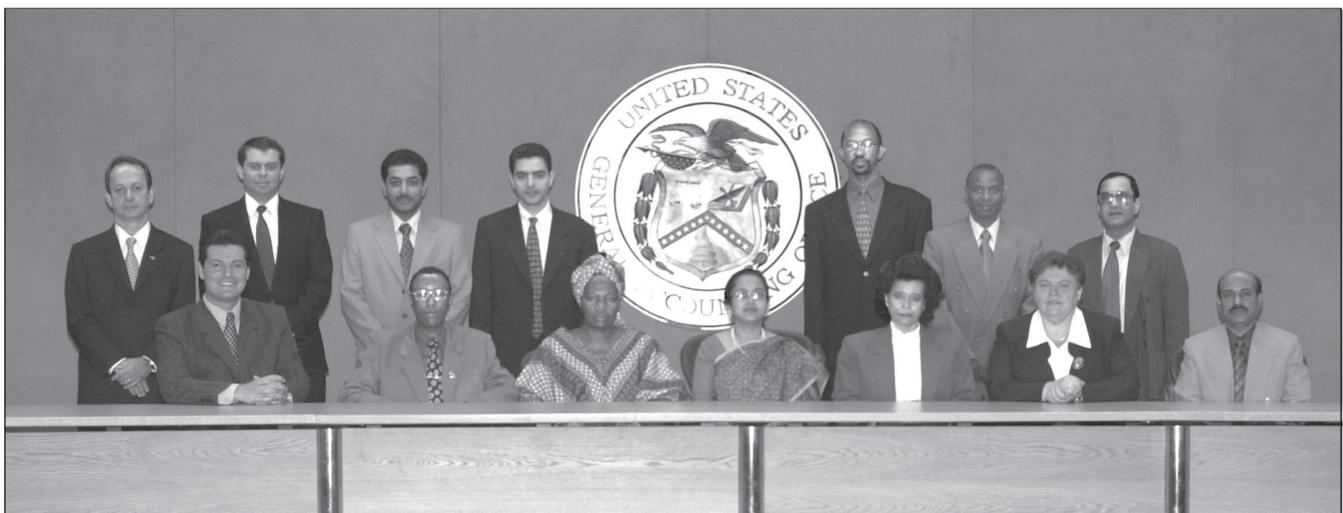
La ponencia destacó que el Presidente de Zambia estimuló recientemente al Parlamento para que establezca sistemas que garanticen que los recursos lleguen a los beneficiarios a quienes van destinados, y que prevengan el abuso y la mala administración de dichos recursos. La auditoría de valor por dinero facilita las oportunidades para que los funcionarios del poder ejecutivo y del legislativo discutan en profundidad los asuntos, antes de que se tomen las decisiones parlamentarias. La oficina de auditoría es responsable por la auditoría de los proyectos emprendidos

por los departamentos del gobierno o por sus contratistas, para determinar su exactitud e integridad, pero no está autorizada para cuestionar los méritos de los objetivos de la política del proyecto. Basándose en los hallazgos del Auditor General, el Comité de Cuentas Públicas del Parlamento puede hacer las recomendaciones adecuadas.

Adicionalmente, la ponencia explica el presupuesto de Zambia y cómo se establece y aprueba, incluyendo las responsabilidades del poder ejecutivo, del Parlamento y del Auditor General. También discute cómo el Parlamento debería apoyar el trabajo de la Auditoría General.

Para más información, póngase en contacto con: Office of the Auditor General, Audit House, P.O. Box 50071, Ridgeway, Lusaka, Zambia. Teléfono: 260(1) 252611. Fax: 260 (1) 250349. Correo electrónico: auditorg@zamnet.zm.

Los becarios internacionales del 2002 en la GAO: (sentados) Roman Bokeria (Georgia), Stanley M. Muriuki (Kenya), Marie Kabore (Burkina Faso), Y. Ray Chaudhury (India), Seniat Melese Ejigu (Etiopía), Eva Karsai Domsodi (Hungría) y Rousuf Abdulla E. Assheriff (Yemen). De pie: Sergio Freitas de Almeida (Brasil), Javier Arturo Blanco Araya (Costa Rica), Younis Sulaiman Saleh Al Tobi (Omán), Nicos A. Hassapis (Chipre), John Moore (Barbados), Henry D. Zulu (Zambia) y Mohammed Abdul Baset Khan (Bangladesh). ■



Los becarios internacionales del 2002 en la GAO: (sentados) Roman Bokeria (Georgia), Stanley M. Muriuki (Kenya), Marie Kabore (Burkina Faso), Y. Ray Chaudhury (India), Seniat Melese Ejigu (Etiopía), Eva Karsai Domsodi (Hungría) y Rousuf Abdulla E. Assheriff (Yemen). De pie: Sergio Freitas de Almeida (Brasil), Javier Arturo Blanco Araya (Costa Rica), Younis Sulaiman Saleh Al Tobi (Omán), Nicos A. Hassapis (Chipre), John Moore (Barbados), Henry D. Zulu (Zambia) y Mohammed Abdul Baset Khan (Bangladesh).

El asesor jurídico y los auditores: socios en la vigilancia interna

Por Peter Wilson, Inspector General, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

(Nota del editor: Como una contribución a los esfuerzos de la INTOSAI y sus miembros para fortalecer sus asociaciones con otras organizaciones que comparten con ella metas similares, este artículo aporta percepciones útiles y ejemplos prácticos de los beneficios que se obtienen, cuando los auditores logran desarrollar y sostener asociaciones con otras profesiones).

En la terminología gerencial de hoy, el término “vigilancia” se equipara con “supervisión”, tanto en el diccionario de inglés de Webster como en el de Oxford. Según la Unidad de Inspección Conjunta de las Naciones Unidas (JIU), “la vigilancia es una responsabilidad compartida entre los Estados Miembros, Secretarías y los mecanismos de vigilancia externa”. La JIU describe a la vigilancia interna como la primera y principal responsabilidad a la cual están sujetos los gerentes ejecutivos de proveer asesoría sobre prácticas de control interno y gerencia, basadas en la revisión sistemática e independiente de todas las operaciones de una organización. La vigilancia externa, en gran parte proporcionada por las Entidades Fiscalizadores Superiores, es una responsabilidad de los estados miembros, los cuales les proporcionan directamente información objetiva y asesoría directamente relacionada con la gerencia de la organización.

Un estudio reciente sobre el Congreso de EE UU explica que la palabra vigilancia es el término usado para referirse a “una variedad de técnicas” para la monitorización de los componentes del poder ejecutivo, las cuales van desde “procedimientos o procesos formales, tales como audiencias ante comités” hasta técnicas “informales”, “tales como la comunicación con el personal de una dependencia por parte del personal o miembros del comité”, e incluso el “trabajo de asistencia social individual” (casework) y evaluaciones de programas, realizados por individuos o grupos privados.

Este artículo está enfocado hacia la función de vigilancia interna dentro de la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y espero que nuestras experiencias sean de interés y utilidad para los colegas dentro de la comunidad de la INTOSAI. La JIU ha descrito los diversos elementos que constituyen la vigilancia, a saber, la investigación, la inspección, la evaluación y la monitorización de la auditoría. Sin embargo, muchas organizaciones operan bajo un arreglo más integrado que el que implican estos elementos específicos. Algunas veces, sin duda, esas organizaciones agrupan a estos cuatro elementos bajo un paraguas, aunque también realizan funciones separadas de auditoría, investigación y evaluación o cualquier otra combinación que se considere como la más adecuada para el arreglo administrativo general de la orga-

nización. Este es el caso de la FAO, en la cual la función de evaluación forma parte de la Oficina de Programa, Presupuesto y Evaluación, mientras que otros elementos están integrados a la Oficina del Inspector General. Ambas oficinas son importantes divisiones organizacionales dentro de la Oficina del Director General y le informan directamente a éste en su condición de Funcionario Ejecutivo Jefe.

El eslabón perdido en todo este proceso es el importante rol desempeñado por la Oficina del Asesor Jurídico y la Unidad de Asuntos Legales de la División de Gerencia de Recursos Humanos de la FAO.

Es inusual encontrar una estrecha relación de trabajo entre las diversas oficinas legales de una organización y los diversos elementos de la vigilancia. Según mi propia experiencia como auditor interno en el sector privado, sólo recuerdo haber cooperado con la oficina legal una vez en diez años, basándome en una recomendación para el cambio de los estatutos de la compañía. En los círculos del gobierno, mi experiencia se limitó a asesorar en la elaboración de un borrador de legislación propuesta, que trataba de lograr las interpretaciones legales de los estatutos, o en la provisión de datos para casos que se estaban presentando a los tribunales. Personalmente no estoy familiarizado con ninguna colaboración significativa entre los auditores y los abogados dentro de la comunidad de las organizaciones internacionales.

En contraste, a lo largo de los años se ha desarrollado dentro de la FAO un fuerte espíritu de cooperación entre abogados y auditores.

Tal vez la relación de trabajo comenzó con la amistad personal entre el jefe de auditoría y el asesor jurídico y creció hacia un respeto y comprensión mutuos de los beneficios que se obtienen, gracias al desarrollo de una relación profesional posterior. Sin duda, esta relación fue reforzada por dos hechos: las oficinas se consideran divisiones independientes dentro de la Oficina del Director General y tanto el Inspector General (AUD) como el Asesor Jurídico (LEG) le reportan directamente al Director General. Esto ha sido evidentemente mejorado por el estilo de gerencia del actual Director General de la FAO, el señor Jacques Diouf. Al establecer su “tono al nivel más alto”, aprovecha la independencia tanto del AUD como del LEG dentro de la jerarquía de la organización. El señor Diouf confía ampliamente en ambas oficinas como fuentes valiosas de asesoría sobre una amplia variedad de asuntos, no sólo aquellos de naturaleza estrictamente auditora o legal. Cuando se ha considerado apropiado, esta cooperación profesional se ha extendido hasta la Unidad de Asuntos Legales de la División de Gerencia de Recursos Humanos.

El Director General ha apoyado esta asociación silenciosa en la vigilancia interna de la FAO. Para un buen número de los asuntos de gerencia, políticas y relaciones externas que afronta, el Director solicita los puntos de vista del AUD y del LEG. Muy frecuentemente, las ponencias y propuestas presentadas por el Director General para su revisión o aprobación, se envían al AUD y al LEG para que hagan sus “comentarios” o den su “aprobación”. El reconocimiento de esta práctica en toda la organización ha hecho que se desarrolle un patrón de conducta, según el cual, el departamento patrocinante somete frecuentemente dichas propuestas al AUD y al LEG, antes de enviárselas al Director General. Este proceso le brinda al departamento patrocinante, el beneficio de una valiosa información procedente de estas oficinas independientes y acelera el procedimiento de autorización. Más aún, al hacer una referencia específica a la consulta previa al AUD y al LEG, el departamento patrocinante también aumenta la confianza del Director General en la integridad de muchas de las ponencias. Ejemplos recientes de dichos asuntos incluyen el desarrollo de un marco estratégico para la FAO; cuestiones relacionadas con la política de las comunicaciones corporativas, incluyendo el uso apropiado del logotipo de la FAO; obtención; patrocinio, relaciones con donantes y asuntos de Telealimentación (TeleFood), y cuestiones relativas al Centro de Información de la Agricultura Mundial, la Cumbre Mundial de la Alimentación (5 años más tarde) y muchos otros.

Este desarrollo dentro de la FAO ha mejorado la calidad de la asesoría a la alta gerencia.

En términos de actividades de auditoría, el LEG, el AUD y la Unidad Legal, regularmente trabajan juntas. Esto es particularmente cierto cuando se manejan problemas disciplinarios de los empleados, que abarcan desde reprimendas por mala conducta hasta despidos sumarios. También incluye la cuantía de las recuperaciones de efectivo que se han de obtener y cuestiones más graves de fraude y presunto fraude. Adicionalmente, el AUD trabaja estrechamente con ambas unidades legales en investigaciones particulares. El AUD también le consulta al LEG y procura obtener su asesoría sobre muchos aspectos de la auditoría de contratos, fondos de fideicomiso, relaciones con terceros, programas especiales de asociación, cartas de crédito, cartas-convenio y otras actividades técnicas o administrativas que están sujetas a auditoría o a inspección.

Lo que puede que haya comenzado como una relación de cortesía profesional entre el Asesor Jurídico y el Inspector General, ha dado paso a un arreglo de trabajo diario mucho más fuerte. Esto no se limita a los rangos profesionales altos, sino que se ha convertido en un procedimiento operativo estándar para todos los auditores cuando manejan asuntos que pueden tener implicaciones legales.

Esta relación le añade credibilidad a la substancia de los informes que emanan de la oficina del Inspector General, y penetra a través de todos los estratos de la auditoría y de las entidades legales de la FAO.

No hay duda de que la vigilancia ha surgido como un elemento clave de gobernabilidad en el sector público, con una prominencia acrecentada en los años recientes. Esto ha sido evidente a todos los niveles del gobierno. También ha ganado un relieve similar o aún mayor en la comunidad de las organizaciones internacionales. Más aún, uno sólo tiene que explorar la sección de negocios de los medios impresos, sintonizar los programas de entrevistas de la radio y la televisión o navegar por Internet, para reconocer el impacto que esto está produciendo en el sector privado. Nosotros, en el negocio de la auditoría del sector público, tanto si proporcionamos elementos de vigilancia interna como externa, estamos bajo una intensa presión para que brindemos servicios mejorados de vigilancia, como una contribución a todo el proceso de gobernabilidad.

En todos nuestros esfuerzos para proporcionar servicios de vigilancia de alta calidad con valor añadido, debemos usar todos los recursos que estén a nuestro alcance. Este artículo ha sugerido un elemento que frecuentemente está ausente de la ecuación de las sociedades. Ese socio silencioso, al menos para la vigilancia interna, puede ser la Oficina del Asesor Legal y la Unidad Legal de la División de Recursos Humanos. El reto es para otras personas involucradas en la vigilancia interna, y tal vez para aquellos involucrados en la función de la vigilancia externa, para que desarrollen una relación similarmente efectiva con nuestros asociados profesionales en la profesión del derecho.

Para más información, comuníquese con el autor en: Peter.Wilson@fao.org. ■

El Congreso de la EUROSAI se enfoca hacia los roles de las EFS en el presupuesto estatal

El rol de las entidades fiscalizadoras superiores en las diversas fases del presupuesto del estado, fue el tema central discutido, cuando 166 delegados de 43 países se reunieron en Moscú, desde el 27 hasta el 31 de mayo del 2002, para celebrar el quinto congreso trienal de la EUROSAI (siglas en inglés de la Organización Europea de Entidades Fiscalizadoras Superiores). Observadores procedentes de muchas organizaciones internacionales, así como grupos regionales de trabajo y otras EFS, se unieron a los miembros de la EUROSAI, en calidad de observadores. El congreso, que fue organizado y auspiciado por la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa, bajo el liderazgo del señor Sergei Stepashin, destacó el importante rol que las EFS pueden desempeñar en el proceso de presupuesto y ayudar así a mejorar la gobernabilidad, la transparencia y la responsabilidad de sus gobiernos.

La ceremonia inaugural se realizó en el histórico Salón de Mármol del Kremlin y fue realizada por los comentarios de bienvenida del Presidente de la Federación Rusa, señor Vladimir Putin. El Presidente Putin extendió una cálida bienvenida a los participantes del congreso y enfatizó el importante rol que desempeñan sus instituciones en la construcción y apoyo de las instituciones democráticas y gobiernos responsables. El discurso de bienvenida del Presidente Putin fue seguido por los comentarios del señor Gennady N. Seleznev, Presidente de la Duma del Estado de la Asamblea Federal, quien habló acerca del valioso rol de las EFS en su asistencia a los parlamentos.

Unido a estos altos funcionarios rusos durante sus intervenciones en la ceremonia inaugural, se encontraba el señor Francois Logerot, Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia y Presidente saliente de la EUROSAI. El señor Logerot destacó que para él había sido un privilegio haber asistido al Congreso de la INTOSAI en Berlín, donde se firmó el acta constitutiva de la EUROSAI, en 1989, e hizo comentarios acerca del gran progreso alcanzado por la EUROSAI en el transcurso de estos 13 años. En ese sentido, el señor Logerot destacó que ha observado el crecimiento de dos características importantes dentro de la EUROSAI: su rápido desarrollo hacia una vibrante organización de 45 miembros y, más recientemente, la ampliación de la visión de la EUROSAI para su compromiso con otras organizaciones regionales e internacionales en asociaciones mutuamente beneficiosas. El señor Logerot concluyó sus comentarios con la transferencia de la presidencia de la EUROSAI al señor Stepashin y al entregarle la medalla del Tribunal de Cuentas de Francia, con sus símbolos de justicia, imparcialidad y transparencia.

La ceremonia inaugural concluyó con los comentarios del señor Stepashin, quien además de dar la bienvenida al congreso, le agradeció su apoyo a los Presidentes Putin y Seleznev. El señor Stepashin comentó que la EUROSAI estaba acogiendo a tres nuevos miembros en sus filas (Andorra, Bielorrusia y Bosnia y

Herzegovina), y que el congreso se estaba celebrando en la víspera de la cumbre Rusia-Unión Europea. El señor Stepashin resumió la historia de su oficina en su apoyo a la responsabilidad, transparencia y sensata información financiera, como parte de la más amplia transición a la economía de mercado. Concluyó expresando su deseo de que el congreso sea fructífero para los participantes, pero que también contribuya a la continuación del diálogo internacional acerca de la necesidad de cooperar globalmente con los sistemas financieros transnacionales para “enfrentarse a los nuevos desafíos planteados a nuestro mundo complicado e inestable”.



El Presidente de la Federación Rusa, señor Putin, le da la bienvenida a los delegados al Congreso de la EUROSAI en Moscú, mientras lo observan el señor Logerot (Presidente saliente de la EUROSAI) y el señor Stepashin (Presidente entrante de la EUROSAI).

Auditoría del presupuesto del estado

Entre estos desafíos está el proceso del presupuesto del estado y el rol de las EFS en ese proceso fue el tema central del congreso. El tema se subdividió en tres subtemas que cubrieron la preparación del presupuesto, la ejecución del presupuesto y el rol de la tecnología de la información en este proceso.

El texto completo de las conclusiones y recomendaciones del congreso sobre los tres subtemas está disponible en www.ach.gov.ru. A continuación se ofrece un resumen de las principales recomendaciones.

Subtema I

El subtema I consideró el rol de la EFS en la preparación de proposiciones presupuestarias por parte del gobierno y el examen de las mismas por parte del parlamento. El presidente fue el señor Alfredo Jose de Sousa, de Portugal y el relator fue el señor Dieter Engels, de Alemania.



Los jefes de delegaciones posan para una fotografía formal, a la entrada de la Cámara de Cuentas de la Federación Rusa.

Los delegados reconocieron el vasto cuerpo de conocimientos y experiencias que han acumulado las EFS como consecuencia de sus auditorías de la ejecución del presupuesto del estado. A fin de convertir este potencial en mejoras del presupuesto y de control de la preparación y ejecución de dicho presupuesto, las EFS se pueden involucrar en este proceso, en calidad de asesores. Los delegados destacaron que, en principio, cuanto más temprano comience la EFS a actuar como asesora, más eficiente serán estas asesorías. Mientras que las EFS pueden proporcionar asesoría tanto al poder legislativo como al ejecutivo, la EFS consultora deberá mantener su independencia en todas las etapas del proceso. Adicionalmente, las EFS consultoras deberán determinar si el propósito del convenio de asesoría consiste en examinar un presupuesto basado en entradas o en salidas. Para un presupuesto basado en entradas, las EFS deberán asegurarse de que la preparación del presupuesto sea transparente, de modo que el parlamento permanezca consciente del desarrollo y del progreso del presupuesto. El examen de un presupuesto basado en las salidas demanda que el enfoque del compromiso de asesoría sea realineado con las metas finales y con los resultados estimados, para facilitar un uso más efectivo de los recursos del estado. También se destacó que en aquellos países donde el poder ejecutivo tiene derecho a desempeñar un papel importante en la introducción de cambios en las asignaciones del presupuesto, debe existir un sistema de control interno eficiente en los organismos ejecutivos, que permita flexibilidad en la ejecución del presupuesto.

Subtema II

Desplazando su atención hacia la siguiente etapa del proceso de presupuesto, los delegados se concentraron en el Subtema II, acerca de sus roles durante y después de la ejecución del presupuesto del estado. El presidente fue el señor Bjarne Mørk-Eidem, de Noruega, y el relator fue el señor Arpad Kovacs, de Hungría.

La discusión entre los delegados resultó en una recomendación para que las EFS promuevan la transparencia en el uso de los dineros públicos, para así garantizar condiciones adecuadas de auditoría cuando se auditen las cuentas finales. Un marco legal para garantizar la transparencia también ayudaría a facilitar una ejecución eficiente y efectiva del presupuesto del estado. Además de promover un marco legal que garantice la transparencia en lo relativo a los dineros públicos, las EFS deberían usar en

su revisión tanto la auditoría financiera como la de gestión, a fin de satisfacer las necesidades que tiene el parlamento de una información confiable y verificada. Se destacó que cuando se realice este tipo de auditoría, las EFS deberían tomar las acciones necesarias para garantizar una ejecución económica, eficiente y oportuna de la auditoría. Para ayudar a alcanzar estas metas, los delegados recomendaron que las EFS utilicen un sistema de garantía de calidad que incluya la aplicación consistente de métodos, técnicas y procedimientos de auditoría aceptados y comúnmente aplicados y que cumplan con las normas internacionales.

Subtema III

La porción del tema técnico del congreso concluyó con discusiones sobre el uso de la tecnología de la información (TI) para auditar el presupuesto del estado. El presidente fue el señor John Purcel, de Irlanda y el relator fue el señor Miroslaw Sckula, de Polonia.

Los delegados reconocieron los beneficios que ofrece la aplicación de la tecnología de TI más avanzada, como una herramienta de apoyo para una auditoría eficiente y efectiva de la ejecución del presupuesto del estado. No obstante, Los delegados clarificaron esta recomendación, observando que la utilización de las herramientas de TI significa algo más que tratar de comprender y aplicar soluciones actualizadas. Más bien, la aplicación de la TI en este campo incluye una diestra utilización de los desarrollos en el campo de la TI, a fin de lograr objetivos de auditoría específicos y claramente definidos, y de añadir valor al proceso de auditoría. A OBJETO de aprovechar los desarrollos de la TI y aplicar esta tecnología a la ejecución de la auditoría del presupuesto, los delegados reconocieron que la EFS debería hacer una inversión continua y considerable en recursos humanos y técnicos.

A fin de lograr un ambiente favorable en la EFS para la aplicación de la TI, las EFS deberían sostener diálogos con los poderes ejecutivo y legislativo. Los delegados estuvieron de acuerdo en que las EFS deberían disponer de suficientes facultades legales para tener acceso a todos los datos requeridos para lograr un control apropiado sobre la formación y ejecución del presupuesto del estado, independientemente del formato. Los delegados reconocieron los factores que las EFS deberían tomar en consideración cuando tomen decisiones acerca del carácter y el grado de la aplicación de las tecnologías de la información y de la selección de las herramientas de TI. También destacaron que las EFS deberían cerciorarse de que el desarrollo de las herramientas de TI seleccionadas, coincide con el desarrollo de conceptos y metodologías de auditoría. También se estuvo de acuerdo en que las EFS tienen la responsabilidad de comprender claramente los sistemas y estructuras de datos de los auditados y de aprovechar las situaciones en las cuales las EFS se pueden beneficiar de las soluciones tecnológicas y del software compatible.

Iniciativas profesionales y técnicas

Además de los temas técnicos, el congreso consideró una variedad de iniciativas de desarrollo profesional emprendidas por la región.

Capacitación

Un representante del Tribunal de Cuentas de Francia presentó, en nombre del Comité de Capacitación de la EUROSAI, la estrategia de capacitación de la EUROSAI. El objetivo específico de la estrategia es compartir las experiencias y los conocimientos recientes a través del estudio de casos y transferir la información y las destrezas técnicas. La estrategia incluye actividades específicas de capacitación, tales como el seminario TI en Golavice en febrero del 2001 y el seminario sobre valor por dinero planificado para septiembre del 2002 en Budapest y el seminario sobre control interno en Praga, en mayo del 2003. La página web de capacitación de la EUROSAI hospedado por la EFS de Francia sirve de apoyo a la estrategia, al igual que el grupo de noticias basado en la web, patrocinado por la EFS danesa. Al mismo tiempo, la EUROSAI coopera con la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), al ofrecer un programa de capacitación regional a largo plazo para las EFS en Europa central, oriental y sudoriental. El señor Magnus Borge, director general de la IDI, ofreció información adicional acerca del trabajo de la IDI con la EUROSAI. Esta información adicional se puede conocer en la página web: www.idi.no.

Tecnología de la información

Los delegados también aprobaron una resolución que crea el grupo de trabajo TI de la EUROSAI. Al presentar la resolución para la discusión, la señora Saskia Stuiveling, de los Países Bajos, dijo que esta era la respuesta a una iniciativa lanzada por el comité de TI de la INTOSAI en el Congreso de la INTOSAI en Seúl, para la regionalización del comité. Es evidente el interés de la INTOSAI en esta área, pues las 21 EFS se han unido al grupo de trabajo, el cual ha proyectado tres tópicos relacionados con la TI: gobierno e (electrónico); convenios y tratados internacionales, tales como la privacidad; y los asuntos relacionados con la forma en que los gobiernos invierten en hardware, software y "humanware" (equipo humano) TI. La EFS de los Países Bajos presidirá el nuevo grupo de trabajo, el cual aportará su colaboración a su contraparte de la INTOSAI.

Auditoría ambiental

Dentro del mismo espíritu de regionalización de los comités y grupos de trabajo del ámbito de la INTOSAI, la EUROSAI ha creado un Grupo de Trabajo de Auditoría Ambiental. Dirigido por la EFS de Polonia, el grupo realizó un seminario auspiciado por la EFS de Noruega y celebrado en Oslo desde el 14 hasta el 16 de mayo del 2002, y en el cual participaron 28 EFS miembros de la EUROSAI. En la página web del grupo: www.nik.gov.pl/intosai/index/htm, se pueden encontrar detalles completos de este seminario, así como información adicional.

Observadores presentan informes

Adicionalmente a estas iniciativas de la EUROSAI, varios observadores informaron sobre programas relacionados con la región, incluyendo a la Organización Europea de EFS Regionales (EUROSAR) y el proyecto SIGMA. En representación de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, el Contralor General de EE UU, señor David M. Walker, presentó información acerca de la *Revista*, así como acerca del Equipo de Trabajo de Planifi-

cación Estratégica del Comité Directivo de la INTOSAI, la cual preside. El señor Walker también respondió a asuntos de interés actual para las EFS de todo el mundo (véase el editorial en la página 1). También los representantes de la ARABOSAI, la OLACEFS y de la Secretaría General de la INTOSAI, hicieron comentarios al congreso, con expresiones de apoyo y cooperación.



Las discusiones sobre TI fueron conducidas por los auditores generales de Irlanda, señor Purcell, (al centro) y de Polonia, señor Sekula (a la derecha), mientras el anfitrión del congreso, señor Stepashin (segundo desde la izquierda), observa el proceso.

Decididos otros asuntos de negocios

Adicionalmente a los asuntos técnicos y profesionales, el congreso de Moscú les proporcionó a los delegados la oportunidad de deliberar y decidir sobre varios asuntos de negocios relacionados con los programas y actividades en marcha en la EUROSAI. El congreso eligió por unanimidad a dos nuevos auditores, las EFS de Islandia y de Bélgica, y dos nuevos miembros del Comité Directivo, las EFS de Italia y de Lituania. También se discutieron los asuntos financieros relacionados con el incremento del presupuesto disponible para financiar la capacitación y otros programas, y se acordó que se elevarían las cuotas de los afiliados, para ayudar a financiar los programas de capacitación expandidos; en una decisión relacionada con las finanzas, el congreso acordó limitar la publicación y distribución de ejemplares en papel de la *Revista* de la EUROSAI, a la versión en idioma inglés, con los otros cuatro idiomas (francés, alemán, ruso y español) disponibles electrónicamente en la página web de la EUROSAI: www.eurosai.org.

Finalmente, el congreso aceptó elegante y unánimemente, la oferta del Tribunal Federal de Auditoría alemán, para hospedar el 6to. Congreso de la EUROSAI en Bonn, en el 2004. Al invitar a los delegados a Bonn para el 2004, el doctor Dieter Engels, Presidente del Tribunal Federal de Auditoría, presentó un vídeo que muestra muchas atracciones de la ciudad. Concluyó con una toma de todo el personal del Tribunal en una cordial manifestación de bienvenida al próximo congreso.

Para más información acerca del Congreso de la EUROSAI, póngase en contacto con: Chamber of Accounts, International Relations Department, Zubovskaya Street 2, 121901 Moscow, Russian Federation. Teléfonos: 7-095-914-0190, 914 06 01. Fax: 7-095-247-3160. Correo electrónico: webmaster@ach.gov.ru o intrel@ach.gov.ru. Página web: www.ach.gov.ru. Hay información adicional acerca de EUROSAI disponible en: www.eurosai.org. ■

Perfil de Auditoría: Oficina del Auditor General de Chipre

Por Theodoulos Rokopou, Funcionario de Auditoría

La responsabilidad del gobierno es un hecho que el público exige y merece, y la Auditoría General de Chipre cumple con un importante rol para alcanzar dicho propósito. La Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de Chipre es una oficina independiente, distinta de los tres poderes que componen el estado: el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

Desarrollo histórico

La historia de la EFS de Chipre se remonta a la era de la pre-independencia. Después de la colonización de la isla en 1878, por los británicos, el primer auditor bajo el régimen colonial fue designado en febrero de 1879. Era, al mismo tiempo, el contador de la colonia y miembro de los Consejos Ejecutivo y Legislativo de la isla. Cinco años más tarde, el régimen decidió separar las obligaciones del auditor y del contador. El título oficial del auditor en aquel tiempo era Director de Auditoría, y la persona designada siempre era un funcionario británico.

Al reconocer la necesidad de la separación entre la función de auditoría y la administración local en una etapa temprana, los británicos abrieron la Oficina de Auditoría local, luego la denominaron como Departamento de Auditoría, bajo la administración del Contralor y Auditor General de Gran Bretaña. En 1910, siguiendo cambios organizacionales y administrativos en Gran Bretaña, se formó una nueva unidad, la Oficina de Auditoría de Ultramar, y se puso el Departamento de Auditoría bajo su jurisdicción. Este arreglo duró hasta 1960, año en el que Chipre se convirtió en estado independiente.

Autoridad legal e independencia

La naturaleza y la estructura legal de la Oficina de Auditoría son similares a las de la mayoría de los países de la mancomunidad, tales como el Reino Unido, Canadá y Australia, en oposición a los sistemas de Tribunal de Cuentas, más comunes en Francia, Italia, Grecia y otros países europeos.

En concordancia con el artículo 115 de la Constitución de Chipre, de 1960, se ha establecido una Oficina de Auditoría independiente. La constitución también estipula que el Auditor General y el Auditor General Suplente sean designados por el Presidente de la República, al igual que los funcionarios independientes del estado, y no por la Comisión de Servicio Público, la cual es responsable por la designación de los empleados del gobierno.

La constitución refuerza la independencia del Auditor General y del Auditor General Suplente de la siguiente manera:

- No pueden ser removidos del cargo hasta la edad de retiro, que es ahora de 60 años.
- No pueden ser removidos del cargo, salvo por razones y de manera similar a las requeridas para la remoción de un juez del Alto Tribunal (es decir, incapacidad física o mental o por mala conducta).
- Tienen derecho de acceso a todos los libros de cuentas y registros, cuando estén cumpliendo con su misión.
- Su compensación se carga al fondo consolidado y por lo tanto se les pagará, sin considerar si el presupuesto del estado ha sido aprobado o no.

Las disposiciones constitucionales indican que el concepto básico que subyace en la creación de la Oficina de Auditoría es el de separar a la institución auditora del país, del poder responsable de su administración financiera (el poder ejecutivo), y darle la independencia requerida para el cumplimiento de sus funciones.

Se podrá argumentar que lo siguiente presenta fallas en la independencia de la Oficina de Auditoría. Sin embargo, hasta ahora, la práctica ha demostrado que no se han encontrado problemas graves:

- La designación, fijación de honorarios, promoción y disciplina del personal se le confieren a la Comisión de Servicio Público, la cual es responsable por el resto de los departamentos del gobierno.
- El presupuesto de la Oficina de Auditoría no lo aprueba directamente la Cámara de Representantes, sino que está sujeto a la adjudicación y revisión del ejecutivo, como es el caso de los departamentos del gobierno y de otras oficinas independientes.
- El Auditor General no está facultado para auditar al usuario final de los fondos del gobierno (organizaciones privadas o individuos privados).

Organización

El auditor General es el titular de la EFS, el Auditor General Suplente es el Jefe Suplente y lleva a cabo las responsabilidades de su cargo con la ayuda de 100 funcionarios auditores y 13 miembros de apoyo del personal.

La EFS está repartida en tres divisiones. El personal que opera dentro de las Divisiones A y B de la oficina, realiza, principalmente, auditorías financieras y de gestión, mientras que la División C asume la auditoría de proyectos de capital (inspecciones y exámenes técnicos). La División B incorpora el Servicio de Auditoría por Computadora.

El trabajo de auditoría a diferencia del trabajo técnico se divide en seis ramas, las cuales se subdividen en 12 secciones. En cada sección se contrata a un personal de cinco a siete personas.

Las Divisiones A y B y las seis ramas están encabezadas por un profesional contador/auditor calificado, quien es miembro de un organismo internacional de contadores; la División C y sus dos ramas están dirigidas por un ingeniero calificado.

La EFS no tiene oficinas regionales. Esto no ofrece ninguna dificultad para recolectar datos, efectuar pruebas de las transacciones y observar directamente cómo se realizan las actividades y programas del gobierno, pues las distancias son muy cortas.

El trabajo de la Oficina

El artículo 116 de la constitución describe las responsabilidades de la oficina:

1. El Auditor General, asistido por el Auditor General Suplente controlará, en nombre de la República, todos los desembolsos e ingresos y auditará e inspeccionará todas las cuentas en dinero y otros activos administrados, y las obligaciones en que se incurra, por o bajo la autoridad de la República, y para este fin tendrá derecho al acceso a todos los libros donde se lleven dichos activos.
2. El Auditor General, asistido por el Auditor General Suplente, ejercerá todas las demás facultades y desempeñará todas las demás funciones y obligaciones que le sean conferidas o impuestas por la ley.
3. Las facultades, funciones y deberes del Auditor General, incluidos en este capítulo, los podrá ejercer en persona o mediante los funcionarios subordinados que actúen según sus instrucciones y de acuerdo con dichas instrucciones.
4. El Auditor General le presentará anualmente al Presidente de la República, un informe sobre el ejercicio de sus funciones y obligaciones según este Capítulo. El Presidente hará que el informe le sea presentado a la Cámara de Representantes.

Además de auditar al gobierno central, el Auditor General también audita, mediante una ley especialmente estatuida, a todos los organismos establecidos por la ley, autoridades locales y comités escolares y otros fondos diversos.

La responsabilidad fundamental de la Oficina de Auditoría es la preparación del *Informe Anual* y la subsiguiente información a la Cámara de Representantes. El *Informe Anual* resume los asuntos y hallazgos más importantes informados por el Auditor General a los diferentes departamentos gubernamentales, corporaciones creadas por la ley y autoridades locales, en el ejercicio de los deberes de la oficina de auditoría. A los auditados se les da la oportunidad de hacer sus comentarios sobre el borrador del informe.

La EFS tiene la libertad de poner los resultados de su trabajo directamente a la disposición del público y del Parlamento. La Constitución no establece una relación formal entre la EFS y el Parlamento. En la práctica, sin embargo, se ha establecido una buena relación de trabajo y buenas líneas de comunicación.

El trabajo de la Oficina de Auditoría se puede clasificar dentro de las amplias categorías siguientes:

Auditorías financieras y de conformidad. Auditorías que se relacionan, principalmente, con la auditoría de las cuentas de todos los ministerios, oficinas independientes, departamentos, autoridades locales y empresas públicas creadas por la ley, a fin de constatar su fidelidad al presupuesto, la conformidad con las leyes y regulaciones y la certificación de estados financieros.

Auditorías de gestión (valor por dinero). Estas auditorías se concentran en la economía, eficiencia y efectividad con la cual se gastan los fondos públicos. En cada caso se emiten informes separados.

Auditorías técnicas. Son las auditorías que cubren la construcción de activos de capital, tales como caminos y represas. Estas auditorías determinan si la ejecución del proyecto se ha realizado de acuerdo con los términos y especificaciones técnicas, y, en general, en la forma más económica posible. Adicionalmente verifican si los proyectos han sido satisfactoriamente planificados, diseñados y ejecutados.

Auditoría de Sistemas de Tecnología de la Información (TI). Es un servicio de auditoría computarizada, establecido en 1987, el cual es responsable por el estudio y la evaluación de sistemas TI actuales y nuevos y de la capacitación del personal.

Auditorías especiales

Auditoría preventiva. A este tipo de auditoría se le dedica un tiempo y esfuerzo substanciales. Antes del pago de cualquier monto de pensión o bonificación a ex funcionarios del gobierno por parte de la Tesorería, el formulario relevante del cálculo, junto con el expediente personal del empleado, se envían a nuestra oficina para su examen. Se corrigen cualesquiera errores u omisiones y se le da la aprobación, a fin de iniciar el pago de la pensión.

Las investigaciones especiales son el resultado de la propia iniciativa de la oficina, de solicitudes de la Cámara de Representantes, quejas del público o asuntos planteados por los medios.

Los representantes de la Oficina de Auditoría participan como observadores en la Junta Principal de Licitaciones u otros comités, a fin de evaluar los sistemas o procedimientos.

A lo largo de los años, la EFS ha venido aplicando las normas profesionales sobre auditoría emitidas por la IFAC (siglas en inglés de la Federación Internacional de Contadores), el Comité Internacional de Normas de Contaduría, así como diversos pronunciamientos de INTOSAI (siglas en inglés de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores).

Sistema de monitorización

Monitorización de la calidad del trabajo. El compromiso de la EFS con la calidad significa la fidelidad con normas profesionales muy exigentes. Estas normas exigen que el staff sea calificado y que no esté sometido a influencias indebidas, que realice sus asignaciones de una manera profesional, y que el trabajo tenga la suficiente profundidad para que responda a los objetivos de la auditoría. El trabajo de auditoría se planifica adecuadamente, basándose en la materialidad y el riesgo de la auditoría, y se supervisa para garantizar que la evidencia obtenida sea suficiente, confiable y competente. Los Funcionarios Superiores de Auditoría, el Auditor Principal Superior y el Director de Auditoría, según sea el caso, revisan los informes de auditoría a la gerencia, y necesitan la aprobación del Auditor General Suplente y del Auditor General, antes de enviarlos a los auditados. La capacitación es parte del proceso de mantenimiento de una alta calidad en el trabajo. Se trata de una actividad continua y se realiza en el lugar de trabajo así como a través de sesiones internas y cursos externos. La mayor parte de la capacitación externa incluye cursos organizados por los organismos profesionales de contaduría, ofrecidos por los gobiernos británico y de EE UU, o son financiados por agencias regionales e internacionales.

Monitorización del tiempo y los costos. Esto incluye programas anuales y trimestrales, informes mensuales de trabajo (presupuestados versus real), hojas de trabajo mensuales preparadas por cada funcionario y el costeo del trabajo de auditoría.

Prospectos futuros

Acceso a la Unión Europea

Puesto que Chipre avanza rápidamente hacia su ingreso a la Unión Europea (UE), nuestra oficina necesitará realizar un trabajo adicional. Ya estamos involucrados en esfuerzos del gobierno para fijar los procedimientos correctos para el manejo de los fondos de la UE.

Tecnología de la información en el gobierno

Debido a que la tecnología de la información se aplica extensamente en el gobierno y en otros organismos auditados, la EFS está adaptando rápidamente sus procedimientos, para amoldarse a este nuevo ambiente y a estas nuevas exigencias. Está en proceso la introducción de la IDEA como una herramienta para auditar sistemas computarizados en una escala más alta que en el pasado.

Auditoría ambiental

Este es un nuevo tema para la mayoría de las EFS. Asuntos tales como los sistemas de administración ambiental, la contabilización de los recursos naturales y la información ambiental, conjuntamente con las políticas y orientaciones de auditoría ambiental, tendrán que ser asumidos muy pronto por nuestra oficina.

Privatización

El gobierno de Chipre se mueve hacia la privatización de varios sectores de la economía. Muy pronto, la EFS estará afrontando el desafío de auditar la privatización y, para este fin, estará recabando la experiencia de otras EFS con trayectoria en este campo de la auditoría.

Para una mayor información, sírvase ponerse en contacto con: Audit Office of the Republic, 12, Vyzantiou Str. Teléfono: 357 (2) 661332. Fax: 357 (2) 668153. Correo electrónico: cao@cytanet.com.cy. ■

Información sobre publicaciones

Los lectores podrían estar interesados en obtener ejemplares de la *Public Budgeting & Finance Journal* (*Revista de Presupuesto y Finanzas Públicas*). Esta revista sirve como un foro para comunicar los resultados de la investigación y experiencias en todas las áreas de las finanzas gubernamentales y para facilitar un intercambio significativo entre investigadores universitarios, institutos de investigación privados y sin fines de lucro, profesionales de mercados financieros públicos y dependencias del gobierno. La revista también comunica las experiencias de quienes realizan labores de presupuesto y finanzas en el gobierno. Los investigadores, profesores y los profesionales en finanzas gubernamentales aplicadas pueden recurrir a la *Public Budgeting & Finance Journal* para hallar análisis comprensibles, confiables y cuidadosos, de asuntos importantes en sus campos respectivos. La revista abarca un amplio espectro de procesos y políticas presupuestarias y de gerencia financiera. No se limita a un nivel de gobierno o a un país, sino que más bien cubre con igual dedicación todas las disciplinas y enfoques en las finanzas aplicadas al gobierno. La *Public Budgeting & Finance Journal* publica la firma Public Financial Publications, Inc. Para pedir un ejemplar de la revista, comuníquese con Blackwell Publishing, Boston, Massachusetts, EE UU, o llame al 1-800-835-06770 (sin costo en América del Norte) o al 44-1865-244083 (oficina en el Reino Unido).

Desde el 10 hasta el 12 de septiembre se celebró en Dhaka, Bangladesh la Conferencia Internacional sobre la Función de Supervisión: Retos del Nuevo Milenio. El documento con las actas de las sesiones está disponible. Dicho documento ha sido organizado en cuatro secciones primarias: (1) el resumen de las recomendaciones extraídas de las actas de la conferencia, (2) los discursos de los oradores principales en la sesión inaugural de la conferencia, (3) las tres ponencias principales, y (4) el informe del Relator de la conferencia y las actas generales. Las tres ponencias cubrieron tópicos como la efectividad de la auditoría del sector público, el control parlamentario de los gastos públicos y la profesión de contaduría en Bangladesh. Para obtener un ejemplar de este documento, póngase en contacto con la Office of the Comptroller and Auditor General of Bangladesh, Audit Complex, Segun Bagicha, Dhaka-1000, Bangladesh teléfono: 9331810 o fax: 8802-8317487.

La Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido ha publicado una nueva versión de *State Audit in the European Union* (*Auditoría del Estado en la Unión Europea*). Este documento se publicó por primera vez en 1996. La nueva versión examina el rol de 15 oficinas de auditoría estatal en la Unión Europea y en el Tribunal Europeo de Auditores. La publicación describe el trabajo de estas oficinas y el ambiente en el cual se desempeñan. Ilustra los diversos enfoques hacia la tarea de examinar los fondos

públicos e informa acerca de los resultados de dichos exámenes. Algunos enfoques son comunes a varios países, mientras que otros son específicos de uno o dos países, reflejando así desarrollos o circunstancias históricas particulares. Los 15 países incluidos en este informe son: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal, España, Suecia y el Reino Unido. Para obtener un ejemplar, póngase en contacto con National Audit Office en el Reino Unido, en la dirección: 157-197 Buckingham Palace Road, Victoria, London, England.

El IMF (siglas en inglés del Fondo Monetario Internacional), ha publicado otro folleto dentro de su serie de temas económicos. La publicación, escrita por Friedrich Schneider y Dominik Ernst bajo el título de: *'Hiding in the Shadows, The Growth of the Underground Economy'* (*Escondida en las sombras, el crecimiento de la economía clandestina o informal*), explora las actividades económicas que, de ser informadas a las autoridades fiscales, estarían sometidas, por lo general, al pago de impuestos. Estas actividades pueden incluir no sólo actividades ilegales, sino también los ingresos no declarados procedentes de la producción de bienes y servicios legales. Este folleto explica lo que es la economía clandestina o informal y cuán grande es. También discute cómo ha crecido la economía clandestina o informal y la fuerza de trabajo que la apoya. Las publicaciones del IMF se pueden obtener de IMF Publications Services, 700 19th Street, NW, Washington, D.C. 20431, USA (teléfono: 202-623-7430. Fax: 202-623-7201 o por el correo electrónico: publications@imf.org).

El mecanismo autoregulator del sistema de contaduría para los auditores, que depende ampliamente de las contribuciones voluntarias de la industria de la contaduría, se encuentra plagado por la fragmentación, la falta de coordinación, una pobre comunicación y conflictos de intereses. La GAO (siglas en inglés de la Oficina General de Auditoría de EE UU) ha emitido un informe que considera este asunto. *Accounting Profession: Oversight, Auditor Independence, and Financial Reporting Issues* (*La profesión de la contaduría: supervisión, independencia del auditor y temas de información financiera*) (GAO-02-742R) se publicó el 3 de mayo del 2002. Según el punto de vista de la GAO, el actual sistema autoregulator está roto, y la supervisión por parte de una dependencia apropiada del gobierno resulta insuficiente para la protección del interés público. Debido al importante rol que desempeñan los auditores independientes, la GAO considera que se necesita la intervención directa del gobierno para crear un nuevo organismo que supervise la auditoría de las compañías públicas por parte de la profesión de la contaduría. Para obtener un ejemplar del informe, póngase en contacto con la GAO en 441 G Street, NW, Room 7826, Washington, D.C. 20548 o a través de la página web en www.gao.gov. ■

INTOSAI por dentro

Grupo de trabajo de la INTOSAI sobre auditoría de la privatización

El señor Bjarne Mørk Eidem, Director General de Riksrevisjonen de Noruega, fue el anfitrión de la novena reunión del Grupo de Trabajo sobre Auditoría de la Privatización de la INTOSAI, durante los días 10 y 11 de junio. La reunión se celebró en Oslo, bajo la presidencia de Sir John Bourn, Contralor y Auditor General del Reino Unido y asistieron a la misma, representantes de 26 EFS (de un total de 32 grupos de trabajo miembros), incluyendo a representantes de Rumania y Bangladesh, quienes asistían por primera vez a la reunión.

El grupo de trabajo fue guiado por las pautas establecidas para ello en la XVII INCOSAI, en la cual las EFS acordaron que durante el período que conduciría a la XVIII INCOSAI en Budapest en el 2004, el grupo de trabajo debería enfocar sus esfuerzos hacia:

- la monitorización de la efectividad de las orientaciones adoptadas por la INTOSAI y
- el desarrollo de orientaciones para futuras auditorías, según sea necesario, (por ejemplo, sobre asuntos de auditoría que surjan en el campo de las asociaciones, en las cuales el estado sea un accionista minoritario, y sobre alternativas para la regulación).

Las discusiones del grupo de trabajo se realizaron teniendo presentes estas pautas. El grupo observó un interés considerable en la privatización y sus consecuencias en todo el mundo (tales como la tenencia residual de acciones en organismos privados por parte del estado y la regulación estatal de las compañías privatizadas).

El grupo de trabajo discutió tres áreas: la experiencia en la auditoría de la privatización y en el uso de sus directrices (incluyendo presentaciones de las EFS de Egipto, Alemania, la Federación Rusa, Noruega, Zambia, Dinamarca y Perú); los riesgos que afrontan los gobiernos y las EFS cuando el estado se asocia con el sector privado (incluyendo el borrador de las directrices desarrolladas por el grupo de trabajo y una presentación de la EFS de Polonia); y las alternativas a la regulación impuesta por el estado que frecuentemente acompaña a la privatización. El grupo también acogió a dos oradores del sector privado: el señor Tormod Hermansen, Funcionario Ejecutivo Jefe de Telenor, la compañía noruega de telecomunicaciones privatizada, y el señor Derek Higgs de Partnerships UK, un nuevo organismo del sector privado en el Reino Unido, cuyas metas son las de asistir al sector público en la conclusión de asociaciones públicas-privadas y otras transacciones con el sector privado.

El grupo de trabajo acordó continuar el desarrollo de orientaciones sobre el riesgo en las asociaciones públicas-privadas y explorar la posibilidad de actualizar las directrices existentes, a la luz de la experiencia derivada del uso de las mismas. Este proyecto también podría incluir el desarrollo de la capacitación para el uso de las directrices.

El grupo de trabajo estuvo de acuerdo en continuar las discusiones de estas áreas en su próxima reunión, que se celebrará en Praga en el 2003. Se puede obtener una mayor información acerca del grupo de trabajo, incluyendo las directrices sobre las mejores prácticas de auditoría de los diversos aspectos de la privatización, en su página web en <http://www.nao.gov.uk/intosai/wgap>.

El Comité de Deuda Pública trata de aumentar la experticia de los auditores de la deuda

Audidores procedentes de 11 entidades fiscalizadoras superiores se reunieron en Estocolmo durante el mes de junio, a fin de discutir la manera de mejorar sus habilidades para el desempeño de las auditorías financieras y de valor por dinero de la deuda pública. Esta reunión del comité de deuda pública de la INTOSAI tuvo como anfitrión al Auditor General de Suecia, y como presidente al Auditor General de México y marcó un hito significativo para el Comité de Deuda Pública, el cual se estableció en 1992 con el objetivo de publicar orientaciones para el uso de los auditores, a fin de estimular la presentación de informes de manera apropiada y una sensata administración de la deuda pública.

A lo largo de sus diez años de existencia, el Comité ha publicado cinco documentos sobre auditoría de la deuda, compromisos fiscales e indicadores fiscales. Se han elaborado tres documentos de orientación para ayudar a los auditores a definir qué es la deuda pública, examinar los controles internos y recomendar normas de información para la deuda pública. Las ponencias sobre compromisos fiscales y los indicadores de riesgos fiscales han sido elaborados para aumentar el conocimiento de los programas fiscales que podrían disparar incrementos inesperados de la deuda y que deberían ser monitorizados por los auditores de deuda. Los productos de este Comité se pueden consultar en su página web: (<http://www.intosaipdc.org.mx>) y en el sitio web de la INTOSAI (<http://www.intosai.org>).

Con estas directrices como fundamento, el Comité se propone y planifica la creación de una red de auditores de la deuda, de expertos e instructores en los siete grupos regionales de la

INTOSAI. La red facilitará el intercambio de conocimientos entre las EFS y ayudará a identificar necesidades específicas de capacitación, como también a los expertos en deuda presentes en cada región. En los meses venideros, los siguientes PDC (comités de deuda pública) miembros, evaluarán las necesidades de capacitación en cada región: Zambia (AFROSAI), Jordania (ARABOSAI), Corea (ASOSAI), el Reino Unido (EUROSAI), México (OLACEFS) y Fiji (SPASAI). Adicionalmente, la EFS de México ha ofrecido patrocinar un seminario de capacitación para los miembros de la OLACEFS.

Con el objetivo de evaluar las necesidades de capacitación y de identificar temas de deuda y expertos en deuda, el Comité trabajará estrechamente con la IDI (Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI) en Noruega. La IDI ha preparado un plan estratégico para impartir capacitación a las EFS en cada región. También, el Comité ha estado en comunicación con organizaciones

multilaterales que proporcionan capacitación a los administradores de deuda en países de ingresos bajos y medios. Entre estas organizaciones se incluye a la Secretaría de la Mancomunidad en Londres y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en Ginebra.

Los continuos esfuerzos de investigación del Comité se enfocarán hacia la producción de directrices que llenen la brecha del conocimiento de los auditores de deuda y que se puedan usar para fines de capacitación. Específicamente, la Oficina General de Auditoría de EE UU será responsable por coordinar la producción de directrices sobre las pruebas substantivas que se realizan en las auditorías de la deuda pública.

Para una mayor información, póngase en contacto con: Auditor Superior, Auditoría Superior de la Federación, avenida Coyoacán No. 1501, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, CP 03100, México D.F., México. ■



Actualización de la IDI (Iniciativa para el Desarrollo de INTOSAI)

La actualización de la IDI lo mantiene informado acerca de los desarrollos en el trabajo y los programas de la Iniciativa de la INTOSAI para el Desarrollo. Para averiguar más acerca de la IDI y mantenerse al día entre las ediciones de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, consulte página web de la IDI: <http://www.idi.no>.

En esta edición, Actualización de la IDI proporciona las últimas noticias sobre capacitación en cada una de las regiones de la INTOSAI, mostrando cómo la IDI ha desplegado verdaderamente sus alas a todos los rincones de la comunidad de la INTOSAI.

Noticias sobre capacitación desde África

La IDI, en cooperación con las EFS africanas de habla francesa, conducirá un segundo Taller de Auditoría Regional de dos semanas, incluyendo un curso de auditoría financiera de ocho días y un módulo de fraude de 2 días en Dakar, Senegal, en octubre del 2002. El taller será dictado por los especialistas en capacitación seleccionados por la IDI, a los auditores de las EFS africanas de habla francesa.

Desde el 26 hasta el 31 de mayo del 2002 se celebró en Johannesburgo, Sudáfrica, un simposio regional para instructores y gerentes de capacitación de las EFS africanas angloparlantes. Las metas principales de este simposio patrocinado por la IDI fueron las de establecer una red entre los instructores y gerentes de capacitación en la región y compartir las mejores prácticas en la capacitación en auditoría.

Página web de la ARABOSAI

La IDI ha estado trabajando en cooperación con la ARABOSAI, para desarrollar la página web de la Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ARABOSAI), lo

que hará posible la publicación en Internet de material de capacitación y otras informaciones acerca de las actividades de la Organización. El proyecto también le proporcionará a la Secretaría de la ARABOSAI una dirección de correo electrónico.

IDI en CAROSAI

La segunda parte del LTRTP (siglas en inglés del Programa de Capacitación Regional a Largo Plazo) en la CAROSAI, tendrá lugar en St. Kitts, entre octubre y diciembre del 2002. El taller de diseño y desarrollo de cursos de seis semanas será el primer paso para la formación de un equipo de 25 instructores quienes administrarán el desarrollo de la capacitación de las EFS, conjuntamente con el Comité de Capacitación Regional, en los ámbitos regional y nacional.

Desarrollo de la capacidad en auditoría de gestión en la SPASAI

La SPASAI ha iniciado un nuevo programa para el desarrollo de la capacidad en auditoría de gestión con el ADB (siglas en inglés del Banco Asiático de Desarrollo) y con financiamiento de la IDI. Como primera actividad en el programa, se realizó un taller de dos días sobre auditoría de gestión, para los auditores y otros gerentes superiores, conjuntamente con el 7o. Congreso de la SPASAI que tuvo lugar en las Islas Cook, en mayo del 2002. A partir de noviembre del 2002 se dictará un taller de cinco semanas, para capacitar a los instructores en auditoría de gestión en la región. El taller será dictado por una selección de especialistas en capacitación, además de otras personas disponibles.

La EUROSAI – un final y un comienzo

La tercera actividad del Programa de Capacitación Regional a Largo Plazo (LTRTP), que consiste en un taller de técnicas de instrucción, fue impartida en Cracovia, Polonia, en abril del 2002, a 26 participantes procedentes de las EFS de 12 países aspirantes a ingresar a la UE. Los participantes que completaron exitosamente las exigencias del programa recibieron el diploma de

especialistas en capacitación de la IDI. La actividad final del LTRTP de la EUROSAI, un taller de trabajo de dos semanas sobre auditoría regional, el cual comprende un curso de ocho días sobre auditoría financiera y un módulo de fraude de dos días, será realizado en Tallinn, Estonia, en septiembre del 2002 y será conducido por especialistas en capacitación seleccionados por la IDI.

La siguiente fase de la cooperación en capacitación IDI/EUROSAI, la cual cubrirá los países de Europa central, oriental y suroriental, se encuentra actualmente en fase de planificación.

Curso de auditoría de gestión en la OLACEFS

El primer curso de capacitación del programa de asociación establecido en el 2001 entre la OLACEFS, la Oficina General de Auditoría de Estados Unidos de América, el Banco Interamericano de Desarrollo y la IDI, se dictará en noviembre del 2002 en Bolivia. El tópico del curso será el de la auditoría de gestión.

La ASOSAI – la primera en planificar el LTRTP2

La ASOSAI, en sociedad con el Banco Asiático de Desarrollo y la IDI, ha lanzado un nuevo programa para la formación de 25 especialistas adicionales en capacitación, con una reunión preparatoria celebrada en Estambul, Turquía, desde el 2 hasta el 14 de junio del 2002. Un equipo de ocho especialistas en capacitación seleccionados de entre el equipo existente, dictará un taller de diseño y desarrollo de cursos y de técnicas de instrucción, de siete semanas de duración, en Bangkok, Tailandia, desde el 30 de septiembre hasta el 15 de noviembre del 2002.

Cómo ponerse en contacto con la IDI

Si usted desea discutir alguno de los temas mencionados en esta edición de Actualización de la IDI, sírvase ponerse en contacto con la IDI por el teléfono +47 22241349 o por correo electrónico en la dirección: idi@idi.no. ■

Calendario de eventos de INTOSAI para el 2002/2003

Julio

*II Conferencia EUROSAI/OLACEFS
Cartagena de Indias, Colombia
Del 10 al 11 de julio*

Agosto

Septiembre

*12a. Asamblea General de la
OLACEFS
Ciudad de México, México
Del 24 al 27 de septiembre*

*Reunión del Comité de Normas de
Auditoría
Estocolmo, Suecia
27 de septiembre*

Octubre

*50a Reunión del Comité Directivo
de la INTOSAI
Viena, Austria
del 16 al 18 de octubre*

*31a. Reunión del Comité Directivo
de la ASOSAI
Manila, Filipinas
Del 22 al 24 de octubre*

*Conferencia General de Auditores
de la Mancomunidad
Kuala Lumpur, Malasia
Del 6 al 10 de octubre*

Noviembre

*V Reunión del Comité de Auditoría
EDP (procesamiento electrónico
de datos)
Nueva Delhi, India
Del 27 al 29 de noviembre*

Diciembre

Enero, 2003

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Nota del editor: este calendario se publica en apoyo a la estrategia de comunicaciones de la INTOSAI, y como una forma de ayudar a sus miembros a planificar y a coordinar sus cronogramas. En esta sección regular de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental estarán incluidos los eventos que abarquen todo el ámbito de la INTOSAI y todo el ámbito de las regiones, tales como congresos, asambleas generales y reuniones de comités directivos. Debido a limitaciones de espacio, no se pueden incluir los diversos cursos de capacitación y otras reuniones profesionales realizadas por las regiones. Para información adicional, comuníquese con el secretario general de cada grupo de trabajo regional.

